GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY JUAN Adm. Abog. Juan Silvino Acosta Benitez

ldm. Abog. Juan Silvino Acosta Benit "Igualdad, Bienestar y Desarrollo"



DECLARACIÓN JURADA

Por el presente manifiesto bajo declaración jurada que el cumplimiento de los plazos establecidos en la Resolución DNCP Nº 4400/2023 para la suscripción del contrato generaría un perjuicio al interés social en el sentido de que la construcción de referencia es siempre considerada de vital importancia, puesto que la ejecución soluciona una gran problemática a nivel institucional donde tendrán varios beneficiarios.

La suscripción de los contratos antes que finalice el plazo fue debido a que se ha gestionado la construcción de nuevas infraestructuras en las escuelas del departamento de Amambay, en atención a las necesidades prioritarias identificadas en las comunidades educativas.

Las obras de Construcciones nuevas en las escuelas son esenciales para ampliar la capacidad de las instituciones para albergar un mayor número de alumnos debido al crecimiento poblacional en la zona, mejorar la seguridad y salubridad de los estudiantes, docentes y personal administrativo.

Que esta declaración se realiza con total transparencia y en cumplimiento de las normativas legales aplicables, reafirmando el compromiso de la institución con el desarrollo integral de la educación en nuestra región

La presente declaración jurada lo expongo bajo mi exclusiva responsabilidad de que el hecho mencionado en este documento corresponde a la verdad.

Pedro Juan Caballero, 27 de noviembre de 2.024